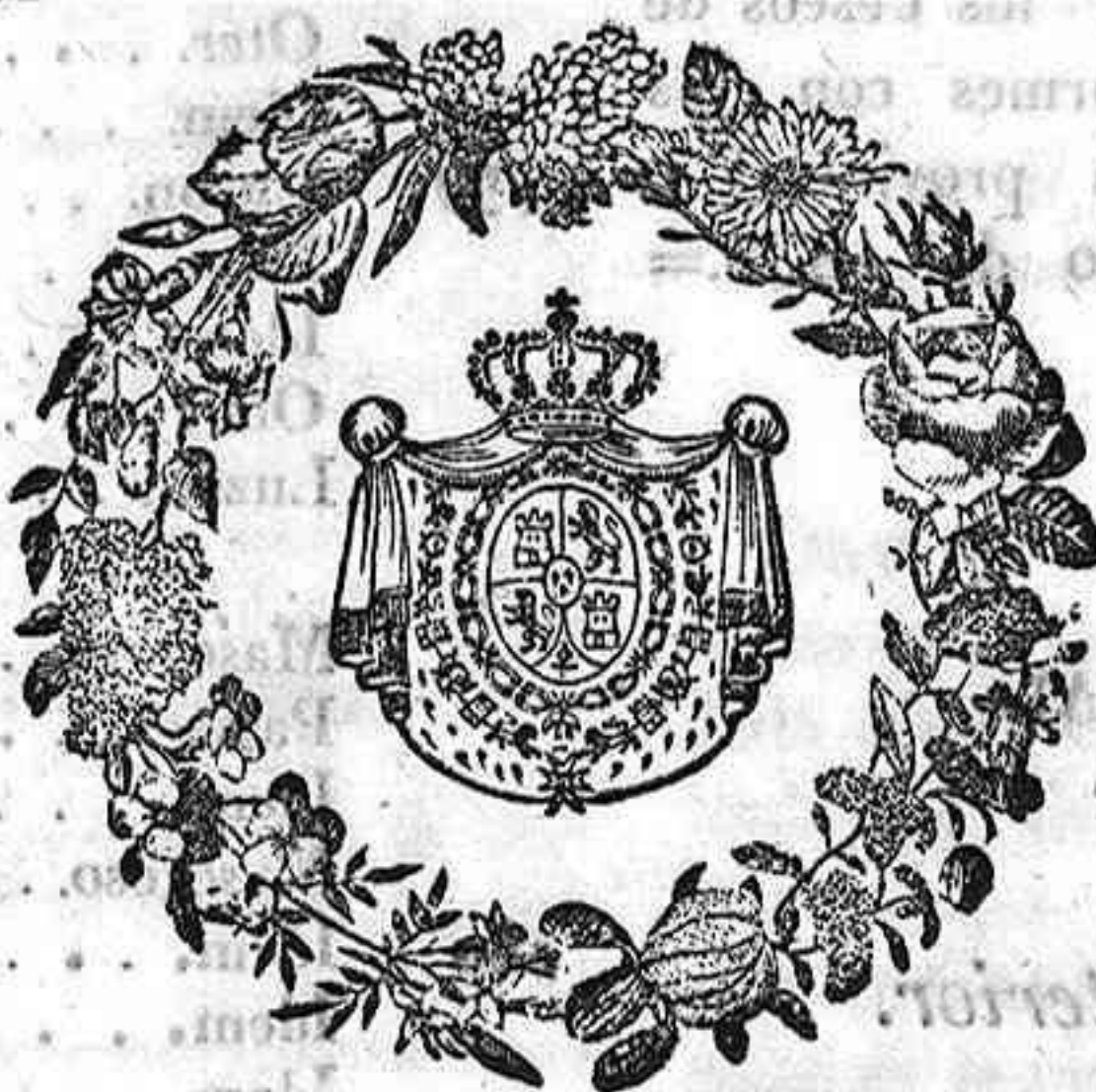


Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro núm. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.



BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la península me dice con fecha 21 de Abril lo que sigue.

Por el Ministerio de la Guerra; en 17 de este mes, se dice al de la Gobernacion de la península lo siguiente.

«El Sr. Secretario interino del despacho de la Guerra dice al capitan general de Galicia lo que sigue. = He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. del 27 de Marzo ultimo en que pide la aprobacion de la medida dictada por V. E. con acuerdo de su auditor en 25 del mismo, restringiendo los enganches de voluntarios en las provincias de la comprension de esa Capitanía general para los cuerpos del ejército residentes en las colonias de ultramar, á solos los cumplidos y licenciados del ejército y á los mozos que acrediten en debida forma haber cumplido en 30 del actual la edad de 25 años; y en su vista, considerando la necesidad y justicia de una disposicion sin la cual los pueblos pudieran experimentar un sensible recargo en la mas penosa de todas las contribuciones, y el mas costoso de cuantos sacrificios de ellos exige el estado imposibilitándose algunos de hacer efectivos sus contingentes en la presente quinta con menoscabo del reemplazo del Ejército, que en manera ni por motivo alguno debe disminuirse; teniendo presente lo que sobre el particular espuso el inspector general de infantería, se ha servido S. M. aprobar y confirmar la

espresada medida, sin otra modificacion en ella que limitar el término de la suspension del enganche para las demas clases de reclutas no designadas en la misma á solos los dos meses siguientes inmediatos á la fecha en que los pueblos, hechos ya sus sorteos, entreguen los quintos en las cajas de sus provincias en el concepto de que ni aun despues de pasado este término de los dos meses, debe ser admitido en las compañías de Depósito de los cuerpos de ultramar ningun recluta que no acredite en debida forma hallarse libre de toda responsabilidad á esta y á las anteriores quintas.»

De real orden comunicada por el Sr. ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Se publica en el boletin para su notoriedad. Guadalajara 5 de Mayo de 1838. = Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

En el boletin núm. 127 del Lunes 23 de Abril último invitó la Escma. Diputacion provincial á todos los habitantes de esta provincia para que contribuyesen á la suscricion que los Señores Diputados á Cortes habian abierto para socorrer á los vecinos de la heroica Gandesa. En dicha invitacion se hace una pequeña, pero fiel reseña, de los padecimientos de aquellos desgraciados en los siete sitios que han sostenido contra las hordas del feroz Cabrera, habiendo tenido que abandonar en el último sus casas y hogares refugiándose en varios puntos para continuar en la defensa de la patria, de la libertad y de su Reina. Ellos son dignos de nuestra gratitud y

de que contribuyamos al alivio de su suerte Asi lo espero de todos los leales habitantes de esta provincia, y confio contribuirán á llenar los deseos de los Señores Diputados á Córtes, conformes con los sentimientos de la Escma. Diputacion provincial y los mismos. Guadalajara 5 de Mayo de 1838.= Pedro Gomez de la Serna.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Continuacion al núm. anterior.

N.º del sor-teo. ESTRACCIONES. Números que sacan. Pueblos á quien toca el soldado.

Table with 4 columns: N.º del sor-teo, ESTRACCIONES, Números que sacan, Pueblos á quien toca el soldado. Rows include La Torreveleña, Ita, Pradilla, Torreveleña, Pradilla, La Torreveleña, Idem, Idem, Pradilla, Idem, La Torre del Bulgo, Idem, Morillejo, Torre del Bulgo, Idem, Morillejo, La Torre del Bulgo, Morillejo, La Torre del Bulgo, Morillejo, Loranca de Tajuña, Idem, Navalpotro, Idem, Loranca, Idem, Navalpotro, Idem, Loranca, Idem, Negredo, Idem, Lupiana, Idem, Idem, Idem, Negredo, Lupiana, Negredo, Lupiana.

Table with 2 columns: Location, Number. Rows include Luzon, Oter, Luzon, Oter, Idem, Luzon, Idem, Idem, Oter, Luzon.

Table with 2 columns: Location, Number. Rows include Masegoso, Pajares, Idem, Masegoso, Idem, Idem, Idem, Pajares, Idem.

Table with 2 columns: Location, Number. Rows include Mazarete, Idem, Prados Redondos, Idem, Mazarete, Idem, Prados Redondos, Mazarete, Prados Redondos, Mazarete.

Table with 2 columns: Location, Number. Rows include Romancos, Idem, Idem, Mochales, Idem, Idem, Idem, Idem, Romancos.

Table with 2 columns: Location, Number. Rows include Montarron, Idem, Sauca, Idem, Montarron, Idem, Idem, Sauca, Idem.

Table with 2 columns: Location, Number. Rows include Tordelrabano, Idem, Ocentejo, Tordelrabano, Ocentejo, Idem, Idem, Tordelrabano, Ocentejo, Idem.

Table with 2 columns: Location, Number. Rows include Tordelrabano, Ocentejo, Idem.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Guadalajara

Continua el anuncio para la venta de fincas nacionales inserto en el número 128.

Table with columns: N.º del sorteo, ESTRACCIONES, Números que sacan, Pueblos á quien toca el soldado. Includes entries for Olmedillas, Orea, Tabladillo, Torremochuela, Padilla, Zorita de los Canes, Albalate de Zorita, Alaminos.

(Continuara)

Tasacion. Hebita. Capitalizacion.

Otra en el cuadro Garnacho de 4 fanegas, se le señala á esta suerte 2 fanegas, linda con tierra que fue de las monjas de la concepcion de Guadalajara y el camino de la piconera: tasada en 850

Otra llamada el Capiroto de 9 fanegas 6 celemines: se le señala á esta suerte 4 fanegas 9 celemines, linda con el camino de Marchamalo y otra de Bardales: tasada en 1900

Otra en el Rumbo de 19 fanegas: se le señala á esta suerte 9 fanegas 6 celemines, linda con el camino de Marchamalo y otra de Marcelino Siguenza: tasada en 2850

Otra llamada el cuadro Alonso de 4 fanegas 6 celemines: se le señala á esta suerte 2 fanegas 3 celemines, linda la senda de cintilla y Marques de Villanizo: tasada en 950

Una tierra en el sitio de la cintilla de 20 fanegas: se le señala á esta suerte 10 fanegas, linda con el camino que va á Marchamalo y tierra de los Atanus: tasada en 4200

Otra en las Pozas de 41 fanegas 6 celemines: se le señalan á esta suerte 20 fanegas 9 celemines, linda con el camino de Guadalajara y tierra de Bardales: tasada en 8164

Otra en las Bocas ó la Oñora de 30 fanegas 6 celemines: se le señala á esta suerte 15 fanegas 3 celemines, linda el camino que va á Guadalajara y otra de D. Francisco Olquin: tasada en 6300

Otra en el mismo sitio de una fanega: se le señala á esta suerte 6 celemines, linda con viña de Donato Cortes

y camino de Guadalajara:
tasada en 230

Otra en dicho sitio de
4 fanegas: se le señalan á es-
ta suerte 2 fanegas, linda
con la cañada del rio y vi-
ña de Victoriano Roquero:
tasada en 760

Otra en la Madre vieja
de 22 fanegas: se le señalan
á esta suerte 11 fanegas, lin-
da la cañada que vaja al rio
y el camino viejo de Sanchar-
tes: tasada en 4840

Otra en la Guindalera ó
Huertas de 17 fanegas 6 ce-
lemines: se le señala á esta
suerte 8 fanegas 9 celemines,
linda con el camino viejo y
senda que vaja al rio: tasa-
da en 3780

Otra en los Cercados de
12 fanegas: se le señalan á
esta suerte 6 fanegas, linda
con majuelo de D. Francis-
co Olquin y Doña Petra Ruiz:
tasada en 2640

(Continuará.)

NOTICIAS OFICIALES.

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

Del Miércoles 2 de Mayo de 1838.

*Parte recibido en la Secretaría de estado y del Des-
pacho de la guerra.*

El brigadier Azpiroz desde Carbonera con fecha
30 de Abril dice lo siguiente.

La brigada enemiga que invadió esta provincia,
há sido hoy completamente derrotada por las bi-
zarras tropas de mi mando en los muros de Cañete.
Su gefe el coronel de caballería D. Pedro Mars,
otros coroneles, 28 oficiales, 160 soldados, cuatro
cargas de armas, 50 caballos y muchísimos des-
pojos, todo ha quedado en poder de estos valientes,
que á porfia se han disputado la gloria de ser los
primeros en cargar al enemigo.

Este nuevo triunfo, además de asegurar la tran-
quilidad del pais, me ofrece ocasion de ausiliar al
canton de Moya que se halla apurado. Dirigiré á
V. E. á la posible brevedad el parte detallado, li-

mitándome ahora á decir que la pérdida del enemi-
go en muertos y heridos ha sido de alguna consi-
deracion; y que la nuestra, aunque corta, es sensible
por haber sido gravemente heridos el bizarro capi-
tan de la compañía franca de esta provincia D. Za-
carias Villar, y el arrojado alferéz de la Guardia
Real provincial D. Agustin Marcó.

S. M. ha oido con satisfaccion esta nueva victo-
ria obtenida por las armas de la lealtad, y se ha
servido prevenir se den las gracias en su Real nom-
bre al brigadier Azpiroz y demas individuos de su
brigada, interin se recibe el parte detallado para pre-
miar á los que han tenido ocasion de distinguirse.

ANUNCIOS:

Se halla vacante la plaza de Secretario del ayun-
tamiento constitucional de Almonacid de Zurita, Par-
tido de Pastrana; su dotacion anual tres mil reales:
los sugetos que quieran hacer pretension á ella,
dirigirán sus respectivas pretensiones francas de
porte á dicho Ayuntamiento, que deberán estar diri-
gidas y entregadas al mismo para el dia 15 del
presente mes de Mayo, pasado el cual no se admi-
tirán.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la
villa de Aranzueque provincia de Guadalajara: su
dotacion es de 90 fanegas de trigo; y además media
fanega de trigo de los que se rasuran en sus casas,
cobradas aquellas por el profesor segun repartimiento.
Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á su Ayun-
tamiento constitucional francas de porte en todo el
mes de Mayo.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la
villa de Tamajon: su dotacion son ciento doce fa-
negas de trigo del pais, lo que produzca los ajustes
que puede hacer con varios particulares que quieran
afeitarse en sus casas, y la asistencia á dos ancjos
inmediatos con los que puede combenirse: los pro-
fesores que gusten pueden dirigir sus solicitudes
francas de porte al Ayuntamiento de dicha villa
en todo el corriente mes de Mayo.

El partido de Cirujano de la villa de Mar-
chamalo se halla vacante: su dotacion es de cinco
mil trescientos reales cobrados por el interesado,
si hubiese quien lo pretendá lo hará á su presen-
tacion ó en pliego franco de porte por el correo
y si fuese cirujano latino se le alargará alguna
cuota por el Ayuntamiento y se le enterará de las
condiciones.

IMPRESA DE RUIZ Y HERMANO.